

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:10/27/2021

ESTADO No. 118

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120180009200	Ordinario	HECTRO SILVA ROJAS Y OTROS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust. 1248 -Oct.20/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 062 de Jun.18/21 que modificó la sentencia de instancia. Por Secretaría líquidense las costas. /dy	20/10/2021	169	1
76520310500120180015300	Ordinario	GEOVANI TRUJILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1249 -Oct.20/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 092 de Jun.2/21 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría líquidense las costas. /dy	20/10/2021	-	1
76520310500120180018500	Ordinario	ALVARO DURAN LAVERDE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1250 -Oct.20/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #103 de Jun.21/21 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría líquidense las costas. /dy	20/10/2021	-	1
76520310500120180044400	Ordinario	BETSABETH RUIZ DROMBO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1243 -Oct.20/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #064 de Jun.24/21 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría líquidense las costas. /dy	20/10/2021	-	1
76520310500120180051500	Ordinario	OSCAR AGUDELO MORENO	COMPAÑIA AGRICOLA SAN FELIPE SA	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1255 -Oct.20/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #048 de Abr.23/21 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría líquidense las costas. /dy	20/10/2021	-	1
76520310500120190010100	Ordinario	BEATRIZ MARINA CUASTUMAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1251 -Oct.20/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #058 de Jun.10/21 que modificó la sentencia de instancia. Por Secretaría líquidense las costas. /dy	20/10/2021	-	1
76520310500120190010400	Ordinario	BEATRIZ ELENA ENRIQUEZ GUZMAN	ALFONSO ANGEL PANIAGUA	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1244 -Oct.20/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #107 de Jun.24/21 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría líquidense las costas. /dy	20/10/2021	94	1
76520310500120190013600	Ordinario	CIRO MILTON TORRES RIVAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1256 -Oct.20/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #074 de May.13/21 que revocó la sentencia de instancia. Sin liquidación de costas. ARCHÍVESE el expediente / dy	20/10/2021	-	1

76520310500120190014300	Ordinario	FRANCISCO ANTONIO ARIAS RENGIFO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1245 -Oct.20/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #111 de jun.30/21 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría líquidense las costas. /dy	20/10/2021	-	1
76520310500120190015600	Fueros sindicales	MUNICIPIO DE CANDELARIA -V	ALVARO HERRERA GONZALEZ	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1257- Oct.20/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #002 jul.2/21 que revocò la sentencia de instancia, para declarar probada le excepción de prescripción de la acciòn. Líquidense las costas, se fija como agencias en derecho \$908.526 a cargo del demandante. /dy	20/10/2021	-	1
76520310500120190016000	Ordinario	RAUL ESCOBAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1253 -Oct.20/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #162 de Sep.9/21 que modificò la sentencia de instancia. Por Secretaría líquidense las costas. /dy	20/10/2021	-	1
76520310500120190018400	Ordinario	DAYSÍ MANZANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1258 de Oct.20/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 043 de Abr.16/21 que revocò el num 7 y confirmó en lo demás la sentencia de instancia. Por Secretaría líquidense las costas. /dy	20/10/2021	-	1
76520310500120190019800	Ordinario	PLINIO ARTURO CASTILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1259 -Oct.20/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #062 de jun.16/21 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría líquidense las costas. /dy	20/10/2021	-	1
76520310500120190020100	Ordinario	LALIA ARROYO RENTERIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1260 -Oct.20/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 034 de Mar.26/21 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría líquidense las costas. /dy	20/10/2021	-	1
76520310500120190021400	Ordinario	EDINSON JOSÉ ERAZO POLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1246 -Oct.20/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #097 de Jun.25/21 que ccofirmò la sentencia de instancia. Sin liquidación de costas. ARCHÍVESE el expediente. / dy	20/10/2021	-	1
76520310500120190023700	Ordinario	OTAIR LOAIZA SALGADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1252 -Oct.20/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #180 de Jul.16/21 que revocò la sentencia de instancia. Sin liquidación de costas. ARCHÍVESE el expediente / dy	20/10/2021	-	1
76520310500120190025700	Ordinario	MARIA TRINIDAD MONTOYA CLAROS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1261 -Oct.20/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 063 de Jun.16/21 que revocò la sentencia de instancia. Líquidense las costas, se fija como agencias en derecho \$908.526 a cargo del demandado. /dy	20/10/2021	-	1
76520310500120190026900	Ordinario	ALBA LUCIA MARTINEZ DE ALVAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1247 -Oct.20/21 Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #108 de Jun.24/21 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría líquidense las costas. /dy	20/10/2021	-	1

76520310500120190030400	Ordinario	JOSE FRANCISCO GARCIA DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1262 -Oct.20/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #099 de jun.11/21 que revocó la sentencia de instancia. Líquidense las costas, se fija como agencias en derecho \$1.200.000 a cargo del demandado. /dy	20/10/2021	-	1
-------------------------	-----------	----------------------------	---	--	------------	---	---

Numero de registros:19

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/27/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO

Secretario